



PLAN DE CONTINGENCIA

Elaborado a partir de:

- Guía para la reducción del contagio por el coronavirus SARS-CoV-2. Hoteles y apartamentos turísticos. Directrices y recomendaciones. Publicada por el Ministerio de Industria (10-05-2020)
- Especificación UNE 0066-2:2020. Medidas para la reducción del contagio por el coronavirus SARS-CoV-2. Parte 2: Hoteles y apartamentos turísticos. Directrices y recomendaciones. Publicada por AENOR (21-05-2020)
- Productos virucidas autorizados en España. Publicado por el Ministerio de Sanidad (22-05-2020)



1. OBJETO Y CAMPO DE APLICACIÓN	3 -
2. REQUISITOS PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO.....	3 -
2.1. REQUISITOS GENERALES	3 -
2.2. RECURSOS MATERIALES	4 -
2.3. MEDIDAS GENERALES DE LOS APARTAMENTOS	5 -
2.4. MEDIDAS DE PROTECCIÓN PARA EL PERSONAL	5 -
2.5. MEDIDAS INFORMATIVAS	6 -
3. REQUISITOS DE SERVICIO	6 -
3.1. SERVICIO DE RECEPCIÓN Y ACOGIDA.....	6 -
3.2. APARTAMENTO.....	7 -
3.3. ZONAS DE USO COMÚN.....	8 -
4. REQUISITOS DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN	8 -
4.1. PLAN DE LIMPIEZA	8 -
4.2. LIMPIEZA DE LOS APARTAMENTOS.....	9 -
4.3. LIMPIEZA DE TEXTILES	10 -
5. INFORMACIÓN DE INTERÉS	10 -
5.1. MATERIALES Y PRODUCTOS UTILIZADOS.....	10 -
5.2. TELÉFONOS DE UTILIDAD.....	11 -
6. ANEXOS	11 -
6.1. ANEXO A (INFORMATIVO) RECOMENDACIONES DE LA OMS PARA EL LAVADO DE MANOS	12 -
6.2. ANEXO B (INFORMATIVO) USO ADECUADO DE EPI: MASCARILLA	13 -
6.3. ANEXO C (INFORMATIVO) USO ADECUADO DE EPI: GUANTES	15 -
6.4. ANEXO D (INFORMATIVO) MODO DE ACTUACIÓN EN CASO DE PERSONAL INFECTADO O DE RIESGO	16 -
6.5. ANEXO E (INFORMATIVO) DISTANCIAS DE SEGURIDAD	17 -

1. OBJETO Y CAMPO DE APLICACIÓN

Este documento reúne, sin perjuicio de la legislación vigente, directrices y recomendaciones a aplicar por Apartamentos M.bell, para minimizar los riesgos de contagio por el virus SARS-CoV-2 en la prestación de sus servicios.

Los objetivos fundamentales son:

- Facilitar la gestión de los alojamientos
- Garantizar la estancia de los huéspedes en condiciones de seguridad
- Minimizar las posibilidades de contagio del COVID-19

2. REQUISITOS PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO

2.1. Requisitos generales

- **Apartamentos turísticos M.bell** asume un compromiso firme con la gestión del riesgo, liderando la implementación sistemática de medidas dirigidas a minimizarlo. La gestión del riesgo debe formar parte de todos los procesos del establecimiento; por ello, los distintos procesos deben estar coordinados entre sí.
- En base a este compromiso, se elabora este plan de contingencia que detalla las medidas concretas a adoptar para reducir los riesgos de contagio por COVID-19.
- Al no disponer en estos momentos la empresa de empleados en nómina, no existe Comité de Seguridad y Salud, ejerciendo sus funciones la dirección de la empresa.
- Se dispone de un termómetro sin contacto.
- En todas las actividades se deben respetar las distancias de seguridad interpersonal.



2.2. Recursos materiales

Para el personal:

- La limpieza y mantenimiento del edificio se hará con ropa de trabajo que será lavada al finalizar la actividad.
- Durante la realización de las distintas tareas, el personal usará mascarillas higiénicas y guantes desechables.
- Para las personas de limpieza hay un espacio habilitado para cambio de ropa.
- Dispondrá de los distintos productos higienizantes necesarios para la limpieza: para paredes y techos, superficies como cocinas y baños, pomos, pasamanos, ropas, armarios, mobiliario,...

Para los huéspedes:

- A la llegada se facilitará una mascarilla higiénica desechable por huésped, así como un par de guantes para cada uno.
- En el apartamento dispondrán de los distintos productos higienizantes necesarios para la limpieza: para superficies como cocinas y baños, pomos, ropas, armarios, mobiliario,...
- Igualmente dispondrán de productos para higiene y desinfección personal.

En zonas comunes:

- A la entrada al edificio habrá un dispensador de solución hidroalcohólica y un dispensador de toallas de papel para limpieza de botoneras, pomos, pasamanos,...junto con una papelera de pedal.
- Igualmente, en el hall de entrada, hay una alfombra de desinfección con zona de secado.
- Habrá cartelería indicando la conveniencia de tocar lo menos posible las zonas comunes.



2.3. Medidas generales de los apartamentos

- El área de pisos y limpieza usará un equipo de protección individual adecuado. El personal siempre debe utilizar mascarilla y guantes. Se cambiarán los guantes tras la limpieza de cada apartamento.
- Tras cada limpieza, los materiales empleados y los equipos de protección utilizados se desecharán de forma segura, procediéndose posteriormente al lavado de manos. Se habilitarán cubos con tapa para su depósito y posterior gestión.
- Los guantes y mascarillas deben desecharse en función de su vida útil y las condiciones en las que se utilicen.
- El personal del área de pisos y limpieza no accederá a prestar servicio en los apartamentos mientras permanezca el cliente en su interior, excepto por causa justificada.

2.4. Medidas de protección para el personal

- Proporcionar información clara e inteligible, y formación específica y actualizada sobre las medidas específicas que se implanten.
- Evitar el saludo con contacto físico, incluido el dar la mano, tanto al resto de personal como a clientes. Se debe respetar la distancia de seguridad siempre que sea posible.
- Tirar cualquier desecho de higiene personal –especialmente, los pañuelos desechables-, así como los EPI de forma inmediata a las papeleras o contenedores habilitados y con accionamiento no manual.
- Lavarse las manos con solución desinfectante tras estornudar, sonarse la nariz o toser o tocar superficies potencialmente contaminadas (dinero, cartas del establecimiento, etc.)
- Obligatoriamente se lavará las manos con una solución hidroalcohólica al comienzo de la actividad, en el cambio de dependencias y a la finalización de la actividad.



- Desinfectar frecuentemente, a lo largo de toda la jornada laboral, los objetos de uso personal (gafas, móviles, etc.) con una solución desinfectante.

2.5. Medidas informativas

- El plan de contingencia será comunicado a las personas de limpieza o mantenimiento para su adecuada puesta en marcha, a los proveedores y a los clientes de las medidas que les afecten directamente y que deban aplicar (p.e. uso de mascarilla, lavado de manos, distancia de seguridad, etc.)
- El establecimiento informará al cliente antes de la confirmación de reserva de las condiciones de servicio y medidas de prevención establecidas, para su aceptación.
- En el propio establecimiento, las medidas informativas serán comunicadas con:
 - Cartelería con medidas preventivas implantadas en el centro y pautas a seguir por los clientes.
 - Información sobre los centros de asistencia sanitaria, bomberos, policía local y nacional en la zona, con horarios y teléfonos de atención de emergencia y su ubicación.
- La cartelería dispuesta se encuentra en español e inglés.
- En cuanto a los proveedores de servicios externos del alojamiento, se informará a los mismos sobre las medidas en materia de prevención aplicables que se han establecido.

3. REQUISITOS DE SERVICIO

3.1. Servicio de recepción y acogida

No existe recepción, por tanto, es poco probable la acumulación de personas en el hall del edificio. En el caso de que coincidiesen dos o más grupos o unidades familiares distintas, se recordará la obligatoriedad de mantener la distancia de seguridad de 2 metros.



- En el hall de entrada hay un dispensador con solución desinfectante y un expendedor de toallitas de papel. **En primer lugar ha de cogerse el papel y a continuación usar la solución desinfectante.**
- No se efectuará ningún cobro o pago en efectivo en las instalaciones. En caso de tener que hacerlos será a través de medios electrónicos.
- Las zonas comunes del edificio (hall de entrada, escaleras y rellanos de las mismas) se limpiarán al menos diariamente, considerando la mayor o menor afluencia de clientes, incrementando el nº de limpiezas si hay una ocupación de 3 apartamentos o más.
- Hay una alfombra desinfectante con zona de secado en el hall de entrada.
- La ocupación de los apartamentos se realizará garantizando las medidas higiénicas de desinfección requeridas.
- Al ser el acceso con código y la realización del check-in on line, en numerosas ocasiones no habrá nadie a recibir a los clientes, por tanto, se les informará previo a su llegada de los requisitos que deben cumplir.
- Apartamentos turísticos M.Bell dispone de un medidor de temperatura sin contacto en caso de que fuese necesario.

3.2. Apartamento

- Se han eliminado todos los textiles no necesarios (incluidas alfombras) en los apartamentos, así como objetos de decoración y amenities para actuar de acuerdo al plan de contingencia.
- Hay una papelera del baño y un cubo de basura con tapa, doble bolsa y accionamiento no manual.
- Las colchas, mantas y almohadas auxiliares son desinfectadas tras cada alojamiento y protegidas en bolsas individuales.
- Los secadores y planchas de pelo y el resto de materiales de baño son limpiados (incluido el filtro) a la salida del cliente.
- Las perchas son desinfectadas a la salida del cliente.



- No hay servicio de plancha. Existe la posibilidad de facilitar una tabla y una plancha a petición de los huéspedes. En caso de que se haga uso de las mismas, serán desinfectadas tras la devolución.
- Se facilitará la recogida diaria del contenido de papeleras y cubos minimizando los riesgos de transmisión y de manipulación.

3.3. Zonas de uso común

- Se dispone de solución desinfectante, dispensador de toallitas y papeleras con pedal y doble bolsa interior, a la entrada del edificio.
- La capacidad máxima en el ascensor es de 6 personas. Se aplicará la norma de no compartirse entre personas de diferentes unidades familiares, salvo que se haga uso de mascarillas. El ascensor está adaptado a sillas de ruedas.
- En todo momento han de respetarse las distancias de seguridad. Si se hace uso de la escalera, es recomendable usar las zonas de rellano para no coincidir.
- Está garantizada la reposición de consumibles (solución desinfectante, jabón, toallas, etc.)
- Los dispensadores de papel, gel y jabón se limpiarán al menos dos veces al día, atendiendo al nivel de uso.
- El establecimiento presta una especial atención a la limpieza y desinfección de las zonas de uso común.

4. REQUISITOS DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN

4.1. Plan de limpieza

- Está previsto, en caso necesario, un incremento de las frecuencias de limpieza y repasos, especialmente en las zonas de mayor contacto (superficies, pomos, lavabos, grifería, manivelas, ascensores, puertas, mandos a distancia, botón de descarga del wc, barreras de protección, control de climatización, secador, barandas, perchas, etc.)



- Diariamente se hará ventilación/aireación de las zonas de uso común, momento coincidente con la limpieza de zonas comunes.
- Diariamente se hará limpieza de superficies comunes con productos desinfectantes a las 10 horas. Cualquier modificación horaria se notificará con cartelería.
- Se hará uso de productos de limpieza desinfectantes en condiciones de seguridad, por ejemplo, dilución recién preparada de lejía con dilución 1:50. También se usan productos con concentraciones de etanol 62-71% o peróxido hidrógeno al 0,5% en un minuto, así como el uso de otros métodos alternativos autorizados y de probada eficacia. En todo caso, son productos autorizados por el Ministerio de Sanidad.
- Los carros de limpieza son limpiados tras cada uso en el que se hayan utilizado.
- La recogida de papeleras se realizará a una hora determinada, en condiciones de seguridad, de forma que las bolsas queden cerradas/selladas y sean trasladadas al punto de recogida de residuos.
- Se llevará un registro diario de las limpiezas realizadas.

4.2. Limpieza de los apartamentos

- La limpieza y desinfección de los apartamentos en el contexto COVID-19 contempla de forma específica el aireado de los mismos, el remplazo de toallas y de lencería de cama. Además, se presta especial atención a:
 - Limpieza de paredes, suelos, techos, espejos y ventanas, muebles, equipos y elementos decorativos y funcionales
 - Limpieza de cualquier superficie o equipamiento con un alto nivel de uso/contacto.
- En el proceso de limpieza, está prevista la recogida de ropa para evitar la contaminación cruzada, poniendo la ropa limpia únicamente tras la limpieza y desinfección de la habitación. La ropa sucia será introducida en bolsas antes de depositarla en los carros de limpieza.



- Para cualquier incidencia que requiera el acceso al apartamento por parte del servicio de limpieza o mantenimiento, éste no accederá a prestar el servicio en los apartamentos sin que el/los clientes salgan de los mismos, excepto en circunstancias excepcionales. Se informará anticipadamente de esta medida.
- Tras cada alojamiento, al finalizar la limpieza y desinfección ordinarias, se pulverizará el apartamento con un desinfectante ambiental, debiendo permanecer cerrado, al menos 3 horas.

4.3. Limpieza de textiles

- Los textiles “sucios” serán recogidos y metidos en una bolsa y cerrada hasta su tratamiento en la lavandería.
- Se evitará sacudir los textiles sucios. En el caso de lencería, no se depositará en el suelo de la habitación o baño introduciéndola inmediatamente en las bolsas correspondientes.
- Tras la manipulación de textiles “sucios” el personal debe lavarse las manos.
- Los textiles “sucios” serán lavados a $>60^{\circ}\text{C}$. Al encontrarse parte del servicio de lavandería externalizado, se informará al proveedor del servicio de la temperatura mínima exigida.
- Los textiles no lavables o “no sucios”, por ejemplo, sofás y cortinas, serán desinfectados con líquido especial desinfectante para textil.

5. INFORMACIÓN DE INTERÉS

5.1. Materiales y productos utilizados

Mascarillas

Guantes

Líquidos y gel manos: S'NONAS PH (loción hidroalcohólica) / PHAGO'RUB GEL SPS

Líquido alfombra: DEXACIDE SB7

Líquido limpieza de zonas comunes: SANYTOL Y LEJÍA DILUCIÓN 1:50



Líquido limpieza superficies de apartamentos: SANYTOL / MIDA SAN 311 KZ

Líquido limpieza textiles no lavables: MIDA SAN 311 KZ

Líquido pulverizador ambiental: D-BACTER PLUS / MIDA SAN 311 KZ

5.2. Teléfonos de utilidad

Emergencias de Castilla y León: 112

Hospital de León: 987.237.400

Hospital Nuestra Señora de la Regla: 987.830.083

Policía local de León: 987.255.500

Policía nacional de León: 091

Bomberos de León: 987.216.080

Radio taxi León: 987.261.415

6. ANEXOS

6.1. Anexo A (Informativo) Recomendaciones de la OMS para el lavado de manos

6.2. Anexo B (Informativo) Uso adecuado DE EPI: Mascarilla

6.3. Anexo C (Informativo) Uso adecuado de EPI: Guantes

6.4. Anexo D (Informativo) Modo de actuación en caso de personal infectado o de riesgo

6.5. Anexo E (Informativo) Distancias de seguridad



6.1. Anexo A (Informativo) Recomendaciones de la OMS para el lavado de manos

¿Cómo lavarse las manos?

Duración de todo el procedimiento: 40-60 segundos



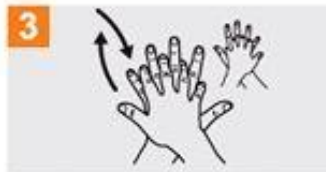
0 Mójese las manos con agua;



1 Deposite en la palma de la mano una cantidad de jabón suficiente para cubrir todas las superficies de las manos;



2 Frótese las palmas de las manos entre sí;



3 Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa;



4 Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados;



5 Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos;



6 Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa;



7 Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa;



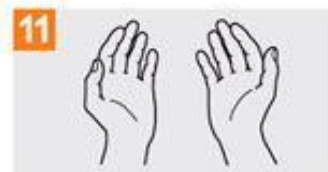
8 Enjuáguese las manos con agua;



9 Séquese con una toalla desechable;



10 Sirvase de la toalla para cerrar el grifo;



11 Sus manos son seguras.



[FUENTE: Organización Mundial de la Salud]

Figura 1 – Correcto lavado de manos



6.2. Anexo B (Informativo) Uso adecuado DE EPI: Mascarilla

En base a la Resolución del 23 de abril, de la Secretaría General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa, referente a los equipos de protección individual en el contexto de la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, si un equipo no dispone de certificado UE del Organismo Notificado (junto con la Declaración de Conformidad del fabricante y del resto de información que se pide en el producto/envase para el mercado CE), para poder ser suministrado/comercializado de forma excepcional, ha de contar con una autorización temporal por parte de la correspondiente autoridad de vigilancia del mercado (punto 2 del apartado Primero de la resolución).

De forma general, la recomendación es utilizar EPI desechables, o si no es así, que puedan desinfectarse después del uso.

Los EPI han de escogerse de tal manera que se garantice la máxima protección con la mínima molestia para el usuario y para ello es muy importante escoger la talla, diseño o tamaño que se adapte adecuadamente al mismo.

La correcta colocación de los EPI es fundamental para evitar posibles vías de entrada del agente biológico; igualmente importante es la retirada de los mismos para evitar el contacto con zonas contaminadas y/o dispersión del agente infeccioso.

Los EPI han de desecharse de manera segura, en bolsas cerradas que se eliminarán en el contenedor de restos (no en el de reciclaje).

Mascarillas

Las mascarillas recomendadas en entornos laborales en el contexto de la actual epidemia de COVID-19 son las higiénicas (no reutilizables, fabricadas según la Especificación UNE 0064-1 [10] y con uso limitado a 4 horas, o reutilizables, fabricadas según la Especificación UNE 0065 [11], lavables a 60°C tras periodo de uso similar). También podrá hacer uso de mascarillas quirúrgicas (UNE-EN 14683:2019) [6] aunque éstas se reservarán preferentemente para personal contagiado o con sintomatología compatible con COVID-19.

En todo caso y como norma general, en cuanto al uso de mascarillas en ambientes cerrados en presencia de otras personas, se atenderá a lo dispuesto en cada momento por las autoridades competentes..

En caso de acceder a zonas con presencia de personas contagiadas han de utilizarse mascarillas de protección respiratoria (tipo FFP2 o FFP3) excepto si no se guarda la distancia de seguridad. Se podrán también utilizar mascarillas duales, que cumplan tanto con las disposiciones legislativas de EPI como con las de PS (producto sanitario).

En ningún caso ha de tocarse la parte frontal de la mascarilla con las manos durante su uso y retirada. Tampoco se dejará la mascarilla en la frente, cuello ni se guardará en el bolsillo entre un uso y otro.



NOTA Las mascarillas quirúrgicas y las mascarillas higiénicas no son consideradas EPI.

Mascarillas higiénicas en población general

La mayoría de las personas adquieren la COVID-19 de otras personas con síntomas. Sin embargo, cada vez hay más evidencia del papel que tienen en la transmisión del virus las personas sin síntomas o con síntomas leves. Por ello, el uso de mascarillas higiénicas en la población general en algunas circunstancias podría colaborar en la disminución de la transmisión del virus.

Esto es así, sólo si se hace un uso correcto y asociado a las medidas de prevención y se cumplen las medidas para reducir la transmisión comunitaria:

- Si tienes síntomas, quédate en casa y aíslate en tu habitación
- Mantén 1-2 metros de distancia entre personas
- Lávate las manos frecuentemente y meticulosamente
- Evita tocarte ojos, nariz y boca
- Cubre boca y nariz con el codo flexionado al toser o estornudar
- Usa pañuelos desechables
- Trabaja a distancia siempre que sea posible

Una mascarilla higiénica es un producto no sanitario que cubre la boca, nariz y barbilla provisto de una sujeción a cabeza u orejas

Se han publicado las especificaciones técnicas UNE para fabricar mascarillas higiénicas:

- Reutilizables (población **adulto e infantil**)
- No reutilizables (población **adulto e infantil**)

¿A QUIÉN se recomienda su uso?
A la población general sana

¿CUÁNDO se recomienda su uso?

- Cuando no es posible mantener la distancia de seguridad en el trabajo, en la compra, en espacios cerrados o en la calle.
- Cuando se utiliza el transporte público.

Haz un uso correcto para no generar más riesgo:

- Lávate las manos antes de ponerla.
- Durante todo el tiempo la mascarilla debe cubrir la boca, nariz y barbilla. Es importante que se ajuste a tu cara.
- Evita tocar la mascarilla mientras la llevas puesta.
- Por cuestiones de comodidad e higiene, se recomienda no usar la mascarilla por un tiempo superior a 4 horas. En caso de que se humedezca o deteriore por el uso, se recomienda sustituirla por otra. No reutilices las mascarillas a no ser que se indique que son reutilizables.
- Para quitarte la mascarilla, hazlo por la parte de atrás, sin tocar la parte frontal, deséchala en un cubo cerrado y lávate las manos.
- Las mascarillas reutilizables se deben lavar conforme a las instrucciones del fabricante.

21 abril 2020
Consulta fuentes oficiales para informarte
www.mscbs.gob.es
[@sanidadgob](https://twitter.com/sanidadgob)

#ESTE VIRUS LO PARAMOS UNIDOS

GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE SANIDAD

[FUENTE: Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, 2020]

Figura 2 – Mascarillas higiénicas en población general



6.3. Anexo C (Informativo) Uso adecuado de EPI: Guantes

Los guantes de protección han de cumplir con la Norma EN ISO 374-5:2016 [8]. Se recomienda que sean de vinilo o nitrilo, pero pueden usarse otros materiales más resistentes si la actividad que se vaya a realizar lo requiere. Los guantes han de contar con el marcado CE.

Los guantes pueden crear una falsa sensación de protección, por ello, es muy importante la higiene de manos antes y después de su uso, sobre todo si se han tocado superficies potencialmente contaminadas. Los guantes se cambiarán con la frecuencia indicada según su uso. En todo caso, se puede aplicar una solución desinfectante sobre ellos para alargar su uso, pero ante cualquier signo de deterioro (perforación, rasgado, etc.) han de ser sustituidos.

La manera correcta de quitarse los guantes sin contaminar las manos es siguiendo los siguientes pasos:



[FUENTE: Procedimiento para los servicios de prevención de riesgos laborales (Ministerio de Sanidad, 2020) y Aprende a quitarte los guantes desechables sin riesgos (Organización Colegial de Enfermería, 2020)]

Figura 3 – Pasos para quitarse los guantes y evitar la contaminación



6.4. Anexo D (Informativo) Modo de actuación en caso de personal infectado o de riesgo

Conocimientos básicos sobre la COVID-19 a tener en cuenta de cara a su prevención:

- Los síntomas de la COVID-19 son tos, fiebre y dificultad respiratoria principalmente y dolor muscular y de cabeza en algunos casos.
- El 80% de los casos presentan síntomas leves y el periodo de incubación es de 2-14 días. El 50% de los casos comienza a presentar síntomas a los 5 días desde el contagio.
- Si una persona trabajadora empezara a tener síntomas compatibles con la enfermedad se contactará de inmediato con el teléfono habilitado para ello por la Comunidad Autónoma o centro de salud correspondientes. Asimismo, lo pondrá en conocimiento de la empresa. Si la sintomatología se iniciara en el puesto de trabajo, pondrá esta situación en conocimiento con su responsable inmediato. Por su parte, el establecimiento procederá a su notificación al servicio de prevención si lo hubiere para que éste adopte las medidas oportunas y cumpla con los requisitos de notificación que establece el Ministerio de Sanidad.
- Por parte de la empresa, se debe elaborar y aplicar un protocolo de actuación en caso de detección de posibles personas infectadas o de personas que hayan estado en contacto con las primeras, siguiendo con el “Procedimiento de actuación de los servicios de prevención de riesgos laborales frente a la exposición al SARS-COVID-2”.
- Si alguna persona trabajadora correspondiese al perfil de “persona de riesgo” según las recomendaciones del Ministerio de Sanidad, bien por embarazo, patologías crónicas previas o edad, se procederá a la revisión de su puesto de trabajo por el servicio de prevención, para considerar la conveniencia o no de recomendar su “aislamiento preventivo” en caso de no poder realizar su trabajo por teletrabajo, siguiendo el procedimiento antes referido.



m.bell
apartamentos
turísticos



Apartamentos turísticos m.bell

Cardenal Landázuri, 3
24003 LEÓN

Web: www.mbell.es
E-mail: info@mbell.es
apartamentosmbell@gmail.com

6.5. Anexo E (Informativo) Distancias de seguridad

El “Procedimiento de actuación para los servicios de prevención de riesgos laborales frente a la exposición al SARS-CoV-2” (Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social 2020) establece la distancia de seguridad en 2 m, en el momento de publicación de esta Especificación. Se aconseja consultar en la página web del Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social posibles actualizaciones que pudieran producirse con posterioridad.